Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2024-00014
DEMANDANTE: COESGERECABOPER
DEMANDADO: SOFIA CASTAÑEDA ORTIZ Y OTRA

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer, solicitud de oficiar allegado al correo el 4 de marzo de 2024 (Folio 3) Lebrija, marzo 11 de 2024

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial ordena solicitar a COLPENSIONES información detallada (dirección física, dirección electrónica, teléfono, etc.) que permita ubicar a las demandadas SOFIA CASTAÑEDA ORTIZ identificada con C.C. No. 37.806.272 y ESPERANZA CASTAÑEDA DE ORTIZ identificada con C.C. No. 37.804.298 al igual que los datos de su empleador.

En igual sentido ofíciese a la EPS SANITAS S.A.S.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Carrera 12 N. 12-36 Barrio Centro- Lebrija – Santander- 3156124210
www.ramajudicial.gov.co - : j01prmpallebrija@cendoj.ramajudicial.gov.co

icontec ISO 9001
IQNet

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed099179b052362cb6b45761f9b136423428b5ea36c4465eebeb52830bf1679**

Documento generado en 08/04/2024 02:36:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica